




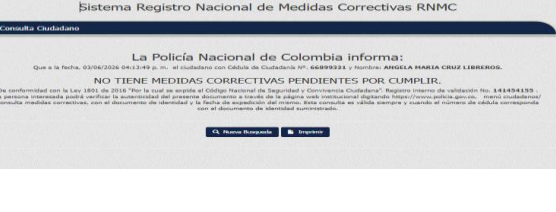
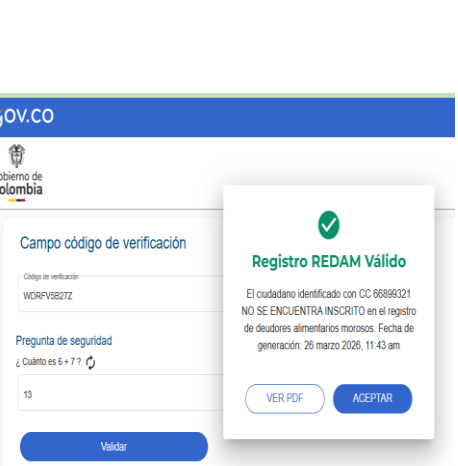



# COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA SAS:

 <p>Registro D.C. 03 de junio del 2008</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que en su consulta al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), se encuentra COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA SAS inscrita en el Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI) por haberse INCURRIDO LIBERADA DE RESPONSABILIDADES.</p> <p><b>ADVERTENCIA:</b> La certificación de antecedentes contiene las prohibiciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando en el momento de consultar el sistema se encuentre algún otro documento que genere sanciones, se certificará sobre los antecedentes que se encuentren vigentes.</p> <p><b>NOTA:</b> El certificado de antecedentes diligenciado en el sistema que contiene las prohibiciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, administrativas, disciplinarias, laborales y de otras naturezas, no constituye un documento que genere responsabilidad alguna, ni es un documento que genere responsabilidad alguna, ni es un documento que genere responsabilidad alguna, ni es un documento que genere responsabilidad alguna.</p> <p>Maria Enrique Castro Gonzalez Jefe Oficina de Mantenimiento del C. Ciudadano (C)</p>	 <p>Registro D.C. 03 de junio del 2008</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que en su consulta al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), se encuentra COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA SAS inscrita en el Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI) por haberse INCURRIDO LIBERADA DE RESPONSABILIDADES.</p> <p><b>ADVERTENCIA:</b> La certificación de antecedentes contiene las prohibiciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando en el momento de consultar el sistema se encuentre algún otro documento que genere sanciones, se certificará sobre los antecedentes que se encuentren vigentes.</p> <p><b>NOTA:</b> El certificado de antecedentes diligenciado en el sistema que contiene las prohibiciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, administrativas, disciplinarias, laborales y de otras naturezas, no constituye un documento que genere responsabilidad alguna, ni es un documento que genere responsabilidad alguna, ni es un documento que genere responsabilidad alguna, ni es un documento que genere responsabilidad alguna.</p> <p>Maria Enrique Castro Gonzalez Jefe Oficina de Mantenimiento del C. Ciudadano (C)</p>
 <p>LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p><b>CERTIFICA:</b></p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Responsabilidad Fiscal (SIRRF), se encuentra COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA SAS inscrita en el Registro de Responsabilidad Fiscal (SIRRF) por haberse INCURRIDO LIBERADA DE RESPONSABILIDADES.</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 03/06/2020 <b>Fecha de Validación:</b> 03/06/2020 <b>Código de Verificación:</b> 000117108420000031000943</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el signatario o signataria no haya sido sancionado o inhabilitado por alguna de las conductas contempladas en el artículo 240 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 3200 del 9 de octubre de 2008, la firma electrónica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>	 <p>LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p> <p><b>CERTIFICA:</b></p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Responsabilidad Fiscal (SIRRF), se encuentra COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA SAS inscrita en el Registro de Responsabilidad Fiscal (SIRRF) por haberse INCURRIDO LIBERADA DE RESPONSABILIDADES.</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 03/06/2020 <b>Fecha de Validación:</b> 03/06/2020 <b>Código de Verificación:</b> 000117108420000031000943</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el signatario o signataria no haya sido sancionado o inhabilitado por alguna de las conductas contempladas en el artículo 240 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 3200 del 9 de octubre de 2008, la firma electrónica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>
 <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requirimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:11:50 PM horas del 03/06/2020, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 66899321 Apellido y Nombre: CRUZ LIBEROS ANGELA MARIA</p> <p><b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</b> de conformidad con la información en el artículo 240 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-455 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes o para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <a href="#">preguntas frecuentes</a> o envíenos a las <a href="#">instalaciones de la Policía Nacional</a> más cercanas.</p> <p>Verificar el proceso</p>	 <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadana</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 03/06/2020 09:13:49 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 66899321 y Nombre: ANGELA MARIA CRUZ LIBEROS.</p> <p><b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b></p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2014, que en su artículo 4º define el "Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas" (Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas) y el artículo 240 de la Constitución Política de Colombia, la presente consulta tiene plena validez para todos los efectos legales.</p> <p>Para mayor información consulte el <a href="#">Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas</a> o envíenos a las <a href="#">instalaciones de la Policía Nacional</a> más cercanas.</p> <p>Inicio Historial de Consultas</p>
 <p>GOV.CO</p> <p>Gobierno de Colombia</p> <p>Campo código de verificación</p> <p>Código de verificación: WCRFV62TZ</p> <p>Pregunta de seguridad: ¿Cuánto es 6 + 7 ?</p> <p>13</p> <p>Validar</p> <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 66899321 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 marzo 2020, 11:43 am</p> <p>VER PDF ACEPTAR</p>	 <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 66899321 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 marzo 2020, 11:43 am</p> <p>VER PDF ACEPTAR</p>